

VALORES SIMESA S.A.
FEBRERO 12, 2015
INFORMACIÓN RELEVANTE

VALORES SIMESA S.A.

Convoca:

A los señores accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31° de diciembre del año 2014, que se efectuará el día once (11) de marzo de 2015, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones del Museo de Antioquia, ubicadas la Cra. 52 No. 52 – 43 de la Ciudad de Medellín. El orden del día para la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum y advertencia sobre restricción legal.
2. Instalación.
3. Nombramiento de comisión para la aprobación y firma del acta.
4. Lectura del aviso de convocatoria.
5. Informe de Gestión del Gerente y de la Junta Directiva.
6. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros.
7. Lectura de los Estados Financieros con sus Notas y demás anexos.
8. Consideración para aprobación de los Estados Financieros y del Informe de Gestión.
9. Consideración para aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
10. Votación para elección de Junta Directiva y asignación de honorarios.
11. Votación para elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
12. Propuesta para aplicar el impuesto a la riqueza contra la reserva a disposición del máximo órgano social
13. Propuesta de reforma de los Estatutos de la Sociedad, para la implementación de las recomendaciones de la Circular Externa 28 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
14. Propuesta de reforma del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea de Accionistas para la implementación de las recomendaciones de la Circular Externa 28 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
15. Propositiones y varios.

Los documentos exigidos por la ley estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Cra. 43B No. 16-80, Ed. Delta, Of. 403 en la ciudad de Medellín, con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que deberá ser presentado a más tardar en el momento de iniciarse la reunión. Se recuerda a los señores accionistas que los poderes no podrán

conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con los empleados de la Sociedad, tal como lo indica la ley.

Cordialmente,

(Fdo.)

CARLOS GUILLERMO POSADA G.

Representante Legal